



# INFORME

## ENERO-SEPTIEMBRE 2023

COORDINACIÓN DE GÉNERO E INCLUSIÓN



## I. ANTECEDENTES

La Coordinación de Género e inclusión fue conformada por acuerdo del entonces Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en fecha 1 de febrero de 2021. Encuentra en sus obligaciones en el título sexto, capítulo IX, artículo 49 y 50 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con 25 atribuciones legales que se pueden dividir en los siguientes bloques temáticos:

Bloques	Atribuciones
Generales	I. Tratar con la Presidencia los asuntos de su competencia;
	II. Ejecutar las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el presente Reglamento;
	XXV. Las demás que le confiere la Ley y el presente reglamento.
	XXIV. Atender las instrucciones de su superior jerárquico, siempre que estos sean acordes a las disposiciones relacionadas con su cargo; y
De la elaboración, análisis y seguimiento de programas, políticas, procesos y proyectos	III. Ejecutar las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el presente Reglamento;
	IV. Elaborar los programas de trabajo anuales en materia de género e inclusión, e implementarlos;
	V. Elaborar el proyecto de políticas generales a que se sujetarán los programas de género e inclusión, para su presentación a la Secretaría Ejecutiva, y su posterior aprobación por el Pleno;
	VI. Proponer a la Secretaría Ejecutiva, para su aprobación por el Pleno, la Política Institucional en materia de igualdad de género e inclusión para el Consejo, así como promover las actualizaciones que correspondan, de acuerdo a las necesidades institucionales;
	VIII. Proponer a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, las medidas conducentes para institucionalizar y transversalizar la igualdad de género y la inclusión en los programas y proyectos de las distintas áreas del Consejo, para su presentación al Pleno;
	VII. Brindar apoyo especializado y asesoría a las Direcciones Ejecutivas, Órganos y Unidades Técnicas, en la formulación de sus políticas, programas y proyectos para hacerlos congruentes con la Política Institucional en materia de igualdad de género y no discriminación para el Consejo;
	IX. Analizar los procesos institucionales y, en su caso, proponer el rediseño de los mismos propiciando que la perspectiva de género e inclusión se integre en cualquier acción que planifique programas o proyectos, en todas las áreas y en todos los niveles;
	X. Recabar, dar seguimiento y analizar la información que se genere acerca del desarrollo y cumplimiento de los programas y proyectos institucionales en materia de igualdad de género e inclusión, para

	apoyar la toma oportuna de decisiones, en coordinación con la Unidad Técnica de Planeación; así como llevar a cabo la estadística respectiva;
De los informes y correspondencia en la materia	XI. Integrar, bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva, los informes trimestrales y anual, mismos que deberán presentarse al Pleno del Consejo;
	XVIII. Atender la correspondencia e información solicitada por el Instituto Nacional Electoral, sobre temas que versen acerca de Acciones Afirmativas, Inclusión, Paridad de Género, Violencia Política de Género y todas aquellas relacionadas a las funciones del cargo que desempeñe;
Asesoría especializada	XII. Asesorar al Pleno para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género e inclusión en sus Resoluciones y Acuerdos;
Sobre atención y seguimiento a casos de violencia política en razón de género	XIV. Coadyuvar con la Jefatura de Quejas y denuncias en la Elaboración de Análisis de Riesgos y Medidas de seguridad, de las quejas presentadas por presuntos actos de Violencia Política de Género;
	XV. Brindar asesoría y acompañamiento, a las mujeres que así lo soliciten, en materia de Violencia Política en Contra de las Mujeres en Razón de Género, derivado de las Quejas y Denuncias presentadas ante el organismo por la comisión de estas conductas;
	XVI. Fungir como primer respondiente en la tramitación de las Quejas y Denuncias ante el Organismo, que versen sobre casos de Violencia Política en Razón de Género;
	XVII. Auxiliar a la Secretaria Ejecutiva en la tramitación de las Quejas y Denuncias Presentadas por Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género;
Sobre los espacios laborales libres de violencia	XIII. Propiciar espacios laborales libres de violencia;
De la transversalización de la perspectiva de género.	XIX. Coordinar, bajo la supervisión de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, la relación interinstitucional en materia de género e inclusión por parte del Consejo, que se requiera tanto para el fortalecimiento de la institucionalización y transversalización al interior de éste, como en la coadyuvancia que en esta materia se tenga para el estado;
Labores de divulgación e investigación	XX. Divulgar al interior del Consejo la información relacionada con la perspectiva de género y de inclusión, para concientizar a las personas de la exigibilidad de sus derechos, y

	XXI. Realizar acciones de investigación, aplicación y difusión para fomentar que la participación política se realice con igualdad, paridad, inclusión, no discriminación y libre de violencia política;
	XXII. Elaborar el proyecto de calendarización de actividades en materia de género e inclusión realizarse durante el desarrollo de procesos electorales, y remitirlo al Secretario Ejecutivo para su integración al calendario electoral, por lo menos con tres meses de anticipación al inicio del proceso electoral. Tratándose del calendario relativo a mecanismos de participación ciudadana, remitirlo oportunamente;
De las secretarías técnicas	XXIII. Coadyuvar con las Comisiones del Pleno y participar como Secretaria o Secretario Técnico en la que corresponda;

En sesión ordinaria de 31 de marzo de 2023, mediante el acuerdo “CG/2023/MAR/21 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSI, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL MANUAL DE REMUNERACIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 “ del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, fue asignada en el organigrama la plaza de técnica de la Coordinación de Género e Inclusión.

Así mismo, para el periodo que se informa, se hace de conocimiento que, como parte del presupuesto correspondiente a inicio de proceso electoral, se aprobó una plaza eventual de auxiliar administrativo, correspondiendo al periodo junio-diciembre de 2023.

## II. ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades realizadas se dividieron en sesiones de comisiones, actividades de divulgación, actividades de investigación y elaboración de valoraciones de riesgo.

### SESIONES DE COMISIÓN

La Coordinación de Género e Inclusión es Secretaria Técnica de la Comisión de Género e Inclusión y de la Comisión Temporal de Inclusión con Representaciones Indígenas; esta última a la presentación de este informe cerró trabajos en fecha XXXXX.

Comisión	Sesión	Fecha
Comisión de Género e inclusión	Sesión ordinaria	26 de enero de 2023
	Sesión ordinaria	21 de febrero de 2023

	Sesión ordinaria	27 de marzo de 2023
	Sesión ordinaria	24 de abril de 2023
	Sesión ordinaria	24 de mayo de 2023
	Sesión ordinaria	30 de junio de 2023
<b>Comisión Temporal de Inclusión con Representaciones Indígenas</b>	Sesión extraordinaria de cierre de trabajos	13 de junio de 2023

## PRIMER TRIMESTRE

### JORNADA 8M: DIAGNÓSTICO SOBRE PARTICIPACIÓN Y VIOLENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

El Diagnóstico sobre participación y violencia política de las mujeres en el estado de San Luis Potosí, tuvo como objetivo describir el panorama de la violencia política en razón de género que vivieron las mujeres del estado de San Luis Potosí en el proceso electoral 2020-2021. También buscaba identificar las manifestaciones de violencia y diversidad de experiencias que atraviesan las mujeres potosinas que participan en la política por medio de entrevistas semiestructuradas y grupos focales en zona centro, altiplano, huasteca y zona media y emitir recomendaciones para la adecuada atención y prevención de la VPG en el estado de San Luis Potosí.

Se realizó la presentación del trabajo de investigación en las instalaciones del organismo electoral con una asistencia de 73 personas, donde se contó con un panel de expertas quienes reflexionaron en torno a este ejercicio, conformado por:

- **Dra. Paloma Blanco López** – Consejera presidenta CEEPAC
- **Lic. Iris Alejandra Hernández Sánchez** – Defensora de derechos político-electorales de las mujeres
- **Lic. Paola Arreola Nieto** – Regidora del ayuntamiento de SGS
- **Lic. Martha Orta Rodríguez** – Regidora ayuntamiento SLP

Programa:

➤ **Nombre de la actividad:**

Presentación del Diagnóstico Estatal de Violencia Política de Género en el Estado de San Luis Potosí: Proceso Electoral 2020-2021

➤ **Fecha y sede:**

Lunes 6 de marzo de 2023 a las 10:00 horas. Auditorio CEEPAC (Sierra Leona 555 Lomas 3ª sección)

➤ **Modalidad:**

Presencial. El evento será videograbado para posterior publicación.

➤ **Objetivo específico:**

Difundir los resultados del Diagnóstico Estatal de Violencia Política de Género en el Estado de San Luis Potosí: Proceso Electoral 2020-2021 y reflexionar su trascendencia.

➤ **Programa:**

10:00 – 10:05 **Bienvenida.**

10:05 a 10:25 **Presentación de resultados del Diagnóstico.**

10:25 a 11:05 **Reflexiones al Diagnóstico. 10 minutos cada una**

- **Dra. Paloma Blanco López** – Consejera presidenta CEEPAC
- **Lic. Iris Alejandra Hernández Sánchez** – Defensora de derechos político-electorales de las mujeres
- **Lic. Paola Arreola Nieto** – Regidora del ayuntamiento de SGS
- **Lic. Martha Orta Rodríguez** – Regidora ayuntamiento SLP

11:05 a 11:20 **Preguntas y respuestas.** Público en auditorio y redes sociales. 15 minutos

11:20 **Cierre:** Entrega de reconocimientos.

El documento puede ser consultado en la página web del CEEPAC a través de la siguiente liga:

[http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/2023/Archivo%20final-Diagn%C3%B3stico%20Estatal%20de%20Violencia%20Pol%C3%ADtica%20de%20G%C3%A9nero%20en%20el%20estado%20de%20SLP%20CEEPAC%20\(1\).pdf](http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/2023/Archivo%20final-Diagn%C3%B3stico%20Estatal%20de%20Violencia%20Pol%C3%ADtica%20de%20G%C3%A9nero%20en%20el%20estado%20de%20SLP%20CEEPAC%20(1).pdf)

## Link de transmisión en redes sociales del organismo

- <https://www.facebook.com/ceepacslp/videos/236546628801358>
- <https://www.youtube.com/watch?v=wzxATqxDIU>

### JORNADA 8M: PANEL DE REFLEXIÓN: AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SLP



En el marco de las actividades por el 8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora se insertó la actividad “Panel de reflexión: Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí” que tenía como objetivo promover un espacio de reflexión, a través de las voces de mujeres diversas que habitan el espacio público, acerca de la importancia, efectos y desafíos del voto de las mujeres en SLP.

Programa:

**Nombre de la actividad:**

Panel de reflexión: Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí

**Objetivo específico:**

Promover un espacio de reflexión, a través de las voces de mujeres diversas que habitan el espacio público, acerca de la importancia, efectos y desafíos del voto de las mujeres en SLP.

### Diagnóstico Estatal de Violencia Política de Género en el estado de San Luis Potosí

PROCESO ELECTORAL 2020-2021



**Programa:**

**17:00 a 17:10 Bienvenida.** 10 minutos

**17:10 a 18:05 Panel.** 3 minutos por intervención / 4 preguntas detonadoras

**Participantes:**

- **Dra. Paloma Blanco López** - Moderadora
- **Dra. Oresta López** – Investigadora COLSAN
- **Mtra. Araceli Rodríguez Salazar** – Experta en derecho electoral
- **Mtra. Marite Hernández Correa** – Activista DDHH, exdiputada
- **Mtra. Nydia Morales** – Defensora de DDHH, integrante de Educíac
- **Dra. Palmira Flores** – Representante comunidad Triqui
- **Dra. Yolanda E. Camacho Zapata** – Directora del Archivo Histórico SLP

**18:05 a 18:25 Preguntas y respuestas del auditorio.** 20 minutos

**18:25 Cierre y entrega de reconocimientos.**

**Preguntas detonadoras:**

- ✓ ¿Qué impacto tuvo la obtención del voto de la mujer en la sociedad y la política de la época?
- ✓ ¿quiénes fueron las primeras mujeres en ocupar cargos públicos y en qué contexto político y social desempeñaron su campaña y/o labor?
- ✓ ¿Qué retos y desafíos enfrentaron las mujeres que ejercieron su derecho al voto durante los primeros años de su aprobación en SLP?
- ✓ A cien años del voto de la mujer, ¿se ha agotado la lucha por espacios políticos, o bien, ¿qué temas siguen pendientes para lograr la igualdad de género y la representación de las mujeres en la política y otros espacios de poder?





Así mismo se transmitió a través de las redes sociales del CEEPAC, que puede ser consultada a través del siguiente enlace:

- <https://www.facebook.com/ceepacslp/videos/892727198660329>

## TALLERES REALIZADOS CON LA COALICIÓN DE MUJERES POR LA PARIDAD EFECTIVA.

En coordinación con la Comisión Permanente de Género e inclusión, se llevaron a cabo tres talleres en colaboración con la Coalición de Mujeres por la Paridad Efectiva, entre ellos el taller “Feminismos” realizado en formato virtual el día 23 de febrero de 2023 dirigido a mujeres funcionarias de este organismo electoral. A su vez el taller “Masculinidades” que se llevó a cabo el día 23 de febrero en formato presencial dirigido a los hombres funcionarios del CEEPAC. Por su parte, el taller “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” se realizó el día 27 de febrero de 2023 en las instalaciones del Consejo, el cual tuvo como población objetivo a las mujeres que integran la Red de Mujeres Electas del Estado de San Luis Potosí.

Éstas fueron las propuestas metodológicas de los distintos talleres:

# 03 PROPUESTAS

## 1. TALLER DE FEMINISMOS

(El taller se impartirá simultaneo al taller de masculinidades)

**Participantes: Mujeres**

**Modalidad: Presencial**

**Duración: 4hrs en 1 sesión**

### OBJETIVO

Reconocer qué es el feminismo y cual ha sido su aporte para logra la participación política de las mujeres, el ejercicio sus derechos político electorales y el logro de la paridad.

### ESTRUCTURA

- Estructuras sociales y culturales de la desigualdad
- ¿Qué es y qué no es el feminismo?
- Historia del feminismo y sus olas
- Ciudadanía femenina y feminización de la política

# 03 PROPUESTAS

## 1. TALLER DE MASCULINIDADES

(El taller se impartirá simultáneo al taller de feminismos)

**Participantes:** Hombres

**Modalidad:** Presencial

**Duración:** 4hrs en 1 sesión

### OBJETIVO

Construir colectivamente conocimientos sobre el género y las masculinidades con el fin de identificar posibles cambios por los hombres de su entorno. Involucrar a los líderes y actores políticos hombres como agentes transformadores de cambio para lograr la igualdad de género.

### ESTRUCTURA

- Conceptos básicos sobre masculinidades
- Reflexiones sobre el género y roles de género
- Reflexiones sobre género y política
- Adopción de compromisos para la igualdad

# 03 PROPUESTAS

## 3. TALLER SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO

**Participantes:** Funcionariado del OPLE

**Modalidad:** Híbrido (Presencial y videoconferencia)

**Duración:** 4 a 8 horas

### OBJETIVO

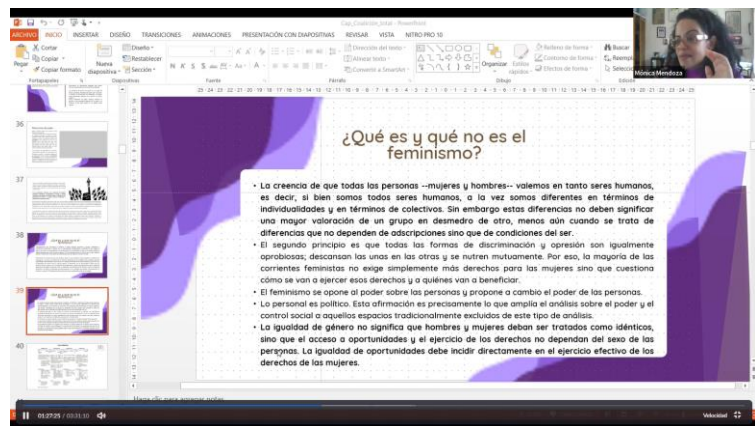
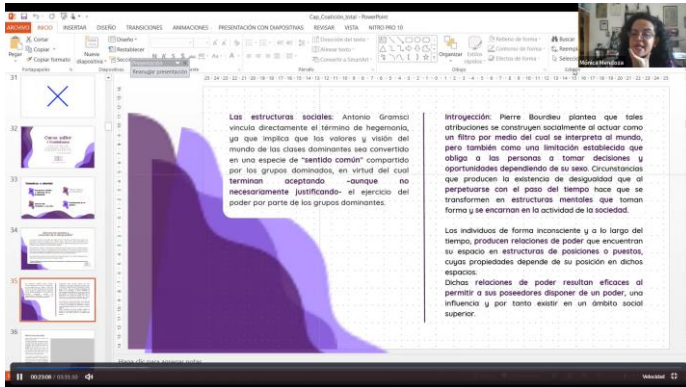
Dotar de herramientas teórico-conceptuales para que las y los participantes en el proceso de capacitación comprendan en que consiste la violencia política por razones de género, quienes son las víctimas por esos delitos, el reconocimiento de sus derechos políticos y de los mecanismos legales para la defensa eficaz de los mismos.

### ESTRUCTURA

- Derechos político-electoral
- Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres por razón de género.
- Sistemas y medios de impugnación: Denuncias, PES, JDC y aproximación jurisdiccional. (Medios de comunicación)
- Módulo práctico: análisis de casos y sentencias

## EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:

### Taller Feminismos:



### Taller masculinidades:



## Taller sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género



# SEGUNDO TRIMESTRE

## IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, PERSONAS JÓVENES Y PERSONAS AFROMEXICANAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONSULTA

En sesión ordinaria de 31 de marzo de 2023, el Consejo General de este organismo electoral aprobó la “Metodología para la ejecución de mesas de trabajo para la construcción de los lineamientos en materia de consulta a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad: personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas jóvenes y personas afromexicanas”.



CG/2023/MAR/17 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONSULTA A GRUPOS PRIORITARIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, PERSONAS JÓVENES Y PERSONAS AFROMEXICANAS

### ANTECEDENTES

- I. El 22 de noviembre de 1969, fue suscrita la **Convención Americana de Derechos Humanos** en la ciudad de San José, Costa Rica. El 24 de marzo de 1981 se adoptó y ratificó la Convención en México, instrumento fundamental para la consagración y protección de los derechos humanos.
- II. El 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Convención sobre los Derechos del Niño**. El 21 de septiembre de 1990, México ratificó la Convención, quedando obligado a adoptar todas las medidas mencionadas en aquella.
- III. El 11 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, legislación que presenta su última reforma publicada el 19 de enero de 2023.
- IV. El 13 de diciembre de 2006, se adoptó la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El 27 de septiembre de 2007, se aprobó en el Senado de México y se publicó el Decreto de Aprobación de la Convención en el Diario Oficial de la Federación

El acuerdo mostrado puede ser consultado a través del siguiente enlace:  
[http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Acuerdo%20CG-2023-MAR-17%20Metodolog%C3%ADa%20para%20mesas%20de%20trabajo%20con%20grupos%20prioritarios\\_ocred.pdf](http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Acuerdo%20CG-2023-MAR-17%20Metodolog%C3%ADa%20para%20mesas%20de%20trabajo%20con%20grupos%20prioritarios_ocred.pdf)

Se vincula a su vez a la Coordinación de Género e Inclusión para la ejecución de las mesas de trabajo, las cuales se llevaron a cabo los días 18, 19, 24 y 25 de abril de 2023, en los municipios de Tamazunchale, Ciudad Valles, Rioverde, Matehuala y San Luis Potosí, respectivamente. Durante el mes de mayo se realizará la sistematización de la información.

Las mesas de trabajo se desarrollaron de la siguiente manera:

Mesa	Fecha
Tamazunchale	18 de abril de 2023
Ciudad Valles	19 de abril de 2023
Rioverde	19 de abril de 2023
Matehuala	24 de abril de 2023
San Luis Potosí	25 de abril de 2023

EVIDENCIA



FOTOGRAFICA



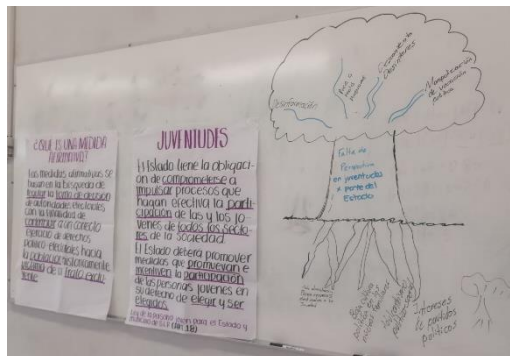
1. Mesa de trabajo Tamazunchale

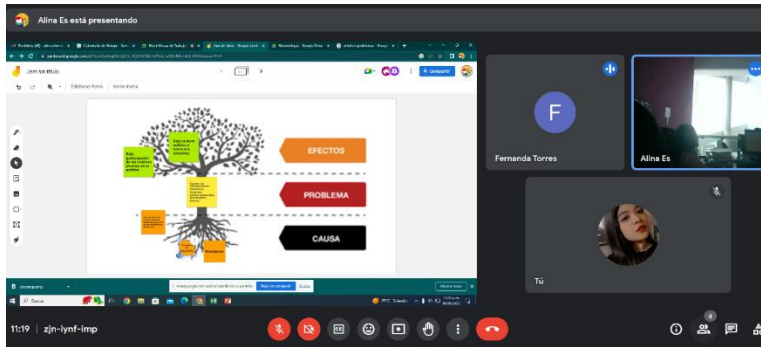


2. Mesa de trabajo Cd. Valles



3. Mesa de trabajo Rioverde





4. Mesa de trabajo Matehuala

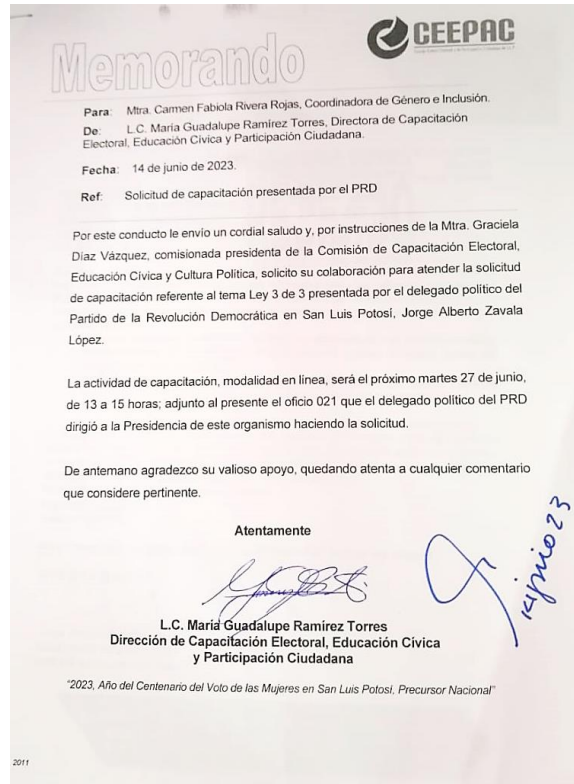


5. Mesa de trabajo San Luis Potosí Centro



## CAPACITACIÓN “3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA” AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

El 9 de junio de 2023 se recibió en oficialía de partes de este organismo electoral la solicitud por parte del delegado político del PRD en San Luis Potosí, Jorge Alberto Zavala López, para la impartición de un taller informativo para las personas militantes y simpatizantes del partido político, referente al “3 de 3 contra la violencia”. Fue así que se llevó a cabo el día martes 27 de junio de 2023 de 13 a 15 horas en modalidad virtual.





Oficio de remisión de la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.



## CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONSULTA A GRUPOS PRIORITARIOS

A partir de las mesas de trabajo con grupos prioritarios se sentaron las bases para la construcción de los “LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONSULTA A GRUPOS PRIORITARIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARTICULARMENTE: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, PERSONAS JÓVENES Y PERSONAS AFROMEXICANAS”. Al momento de la presentación de este informe los lineamientos se encuentran en su fase de revisión por parte de las consejerías electorales para su posterior aprobación en sesión de la comisión de Género e inclusión y su remisión al Consejo General.

 <p><b>PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, POR MEDIO DEL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONSULTA A GRUPOS PRIORITARIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARTICULARMENTE: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, PERSONAS JÓVENES Y PERSONAS AFROMEXICANAS</b></p> <p><b>ANTECEDENTES</b></p> <p>I. El 22 de noviembre de 1969 fue suscrita la Convención Americana de Derechos Humanos en la ciudad de San José, Costa Rica. El 24 de marzo de 1981 se adoptó y ratificó la Convención en México, como un instrumento fundamental para la consagración y protección de los derechos humanos.</p> <p>II. El 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Mexicano el 21 de septiembre de 1990.</p> <p>III. El 11 de junio de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, legislación que presenta su más reciente reforma el 19 de enero de 2023.</p> <p>IV. El 11 de octubre de 2005 fue firmada la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes en la ciudad de Badajoz, España, y entró en vigor el 01 de marzo de 2008, sin embargo, México no ha concretado el proceso de ratificación de la misma.</p> <p>V. El 13 de diciembre de 2006 se adoptó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El 27 de septiembre de 2007 se aprobó en el Senado Mexicano y se publicó el decreto</p>	 <p>de aprobación en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre del mismo año. El 17 de enero de 2008, fue ratificada por el Estado Mexicano.</p> <p>VI. El 26 de marzo de 2007 se presentaron los Principios de Yogyakarta relativos a los derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra.</p> <p>VII. El 17 de septiembre de 2009 se promulgó la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 19 de septiembre del mismo año, la cual presenta su más reciente reforma el 08 de noviembre de 2022.</p> <p>VIII. El 25 de septiembre de 2012 se promulgó la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; el 20 de octubre del mismo año se publicó en Periódico Oficial del Estado. La legislación tiene su más reciente reforma el 09 de febrero de 2023.</p> <p>IX. El 04 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, y su más reciente reforma es del 28 de abril de 2022.</p> <p>X. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual fueron reformados, adicionados y derogados diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia política-electoral. De igual forma, el 6 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución en cita.</p> <p>XI. El 23 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE), aprobada por el H.</p>
Página 1 de 25	Página 2 de 25

## CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE GRUPOS PRIORITARIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN SAN LUIS POTOSÍ

Así mismo fue remitido a las consejerías integrantes de la Comisión de Género e Inclusión el “Diagnóstico situacional: Grupos Prioritarios en Situación de Vulnerabilidad: Personas con Discapacidad, Personas de la Diversidad Sexual, Personas Jóvenes y Personas Afromexicanas del Estado de San Luis Potosí” para su revisión como parte de los trabajos construidos con los insumos de las mesas de trabajo desarrolladas y con la comunicación posterior de los agentes clave en las poblaciones a consultar.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE  
S.L.P.  
(CEEPAC)**

**Diagnóstico situacional: Grupos Prioritarios en Situación de Vulnerabilidad:  
Personas con Discapacidad, Personas de la Diversidad Sexual, Personas Jóvenes y  
Personas Afromexicanas del Estado de San Luis Potosí**

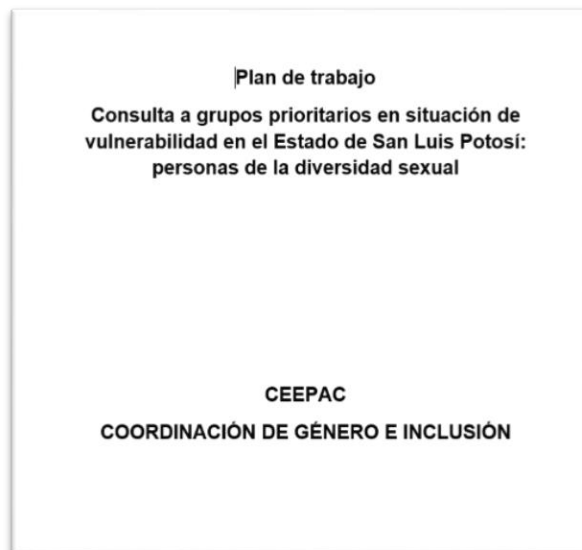
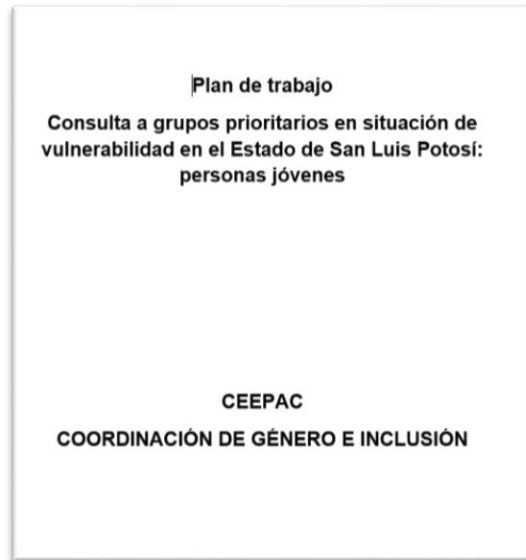
**Coordinación de Género e Inclusión**

**2023**

---

## CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE TRABAJO CON POBLACIONES A CONSULTAR

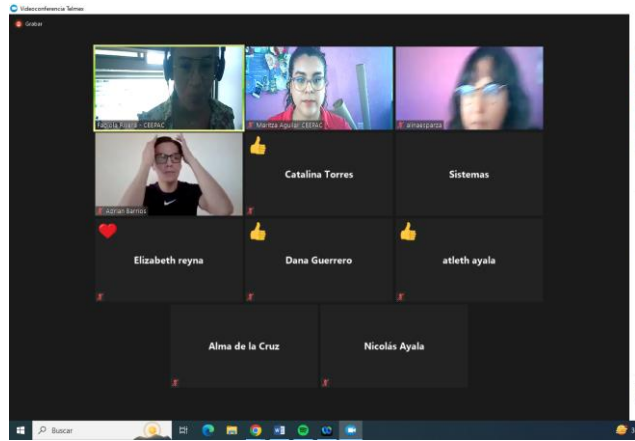
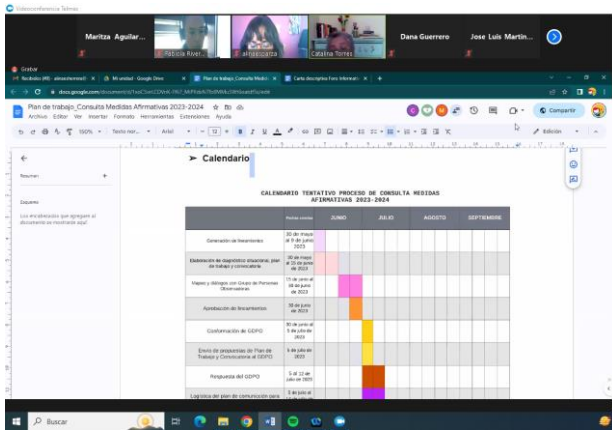
Como parte de la misma línea de trabajos en miras a la consulta a grupos prioritarios para la emisión de medidas afirmativas para el Proceso Electoral 2023-2024, se realizó un primer borrador de los planes de trabajo para la ejecución de las consultas por grupo prioritario, con base en la información recabada en los procesos de mesas de trabajo con los actores clave. Así mismo al momento de la presentación del informe, desde la CGel se remitieron los trabajos realizados a las personas que integran el Grupo de Personas Observadoras, para su retroalimentación y eventual análisis e integración de comentarios.



---

## CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE PERSONAS OBSERVADORAS

Durante el mes de junio de 2023 se sostuvieron acercamientos con distintos actores clave de los grupos prioritarios a consultar, con la finalidad de exponer la intención de conformar un Grupo de Personas Observadoras para la ejecución de la consulta para la emisión de medidas afirmativas para el Proceso Electoral 2023-2024. Se realizó una reunión informativa el miércoles 21 de junio de 2023 para comentar las funciones a realizar, así como resolver dudas o comentarios.



De esta manera se les envió un formulario de Google para el envío de una carta compromiso para su integración formal a los trabajos, la información específica de su participación y sus obligaciones en materia de confidencialidad al integrarse al Grupo.

## Carta compromiso - Grupo de Personas Observadoras en Proceso de Consulta

Estimadas y estimados participantes del Grupo de Personas Observadoras del proceso "CONSULTA A GRUPOS PRIORITARIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, PERSONAS JÓVENES Y PERSONAS AFRODESCENDIENTES" les agradecemos su interés para participar con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) en este ejercicio de consulta.

Les pedimos leer detenidamente este formulario y completar los campos de información solicitados al final, pues servirá para ratificar su acompañamiento como parte de este grupo observador dentro del proceso de consulta que se llevará a cabo en las cuatro zonas del estado de San Luis Potosí durante los próximos meses.

**IMPORTANTE:** Recapitulemos algunos acuerdos tomados en nuestra reunión de trabajo del pasado 21 de junio de 2023.

- La estrategia de consulta para los grupos prioritarios está diseñada de conformidad con los resultados de las Mesas de Trabajo celebradas en el mes de abril en las cuatro zonas del estado
- La participación de este Grupo de Personas Observadoras (GPO) es honorífica y voluntaria
- Las atribuciones del GPO son de acompañamiento en cada etapa del proceso de consulta
- Se conformará grupos de comunicación por cada población prioritaria para la revisión y retroalimentación de la propuesta del Plan de Trabajo que elaborará la Coordinación de Género e Inclusión del CEEPAC
- Se atenderán a los tiempos solicitados por la Coordinación de Género e Inclusión para el avance de los trabajos
- El GPO considera que no es necesario incorporar entidades gubernamentales en la observación y acompañamiento de este proceso de consulta.

Desde CEEPAC reconocemos la importancia de su participación activa en este proceso. Deseamos sumar sus puntos de vista, conocimiento y experiencia en el diseño e implementación de la consulta a grupos prioritarios, como uno de los principios de

## INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONSULTA INDÍGENA REALIZADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Los días 19, 20 y 21 de junio de 2023 se llevó a cabo una investigación en las instalaciones del Congreso del Estado de San Luis Potosí, relativos al proceso de consulta indígena que se llevó a cabo en 2022 sobre diversos temas, entre ellos, reformas a la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. En este sentido, para ahondar en las cuestiones relativas a la autoadscripción indígena vertidas en los documentos de sistematización e informe de los trabajos realizados, se creó un grupo de trabajo para el análisis de los documentos de actas de asambleas y su posterior sistematización referente a la autoadscripción de las personas indígenas en los procesos de candidaturas.



## ELABORACIÓN DE VALORACIONES DE RIESGO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

De conformidad con las facultades de esta Coordinación, durante el periodo informado, por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva y de la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, se recibieron las siguientes denuncias por actos que se estiman constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género de los cuales se aplicó el cuestionario de nivel de riesgo para emitir el análisis de riesgo y plan de seguridad de las víctimas:

Expediente	Fecha de aplicación de cuestionario de análisis de riesgo
PSE-003-2023	Se desplegaron diversas actuaciones para localizar y notificar a la víctima por los medios autorizados (teléfono, correo electrónico y domicilio) con la finalidad de acordar fecha y hora para el levantamiento del cuestionario referido, sin obtener respuesta. Se notificó el no levantamiento del cuestionario.
PSE-004-2023	9 de junio de 2023
PSE-008-2023	27 de junio de 2023

# TERCER TRIMESTRE

## EJECUCIÓN DE PROCESO DE CONSULTA PARA GRUPOS PRIORITARIOS

En sesión ordinaria de 31 de julio de 2023, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó los “Lineamientos para el diseño de los procesos de consulta a grupos prioritarios en situación de discriminación, particularmente: personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas jóvenes y personas afromexicanas, para el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de San Luis Potosí”.



CG/2023/JUL/61 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, POR MEDIO DEL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE LOS PROCESOS DE CONSULTA A GRUPOS PRIORITARIOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN, PARTICULARMENTE: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, PERSONAS JÓVENES Y PERSONAS AFROMEXICANAS, PARA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



### ANTECEDENTES

- I. El 22 de noviembre de 1969 fue suscrita la Convención Americana de Derechos Humanos en la ciudad de San José, Costa Rica. El 24 de marzo de 1981 se adoptó y ratificó la Convención en México, como un instrumento fundamental para la consecución y protección de los derechos humanos.

El acuerdo mostrado puede ser consultado a través del siguiente enlace: [http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/6\\_Acuerdo%20CG-2023-JUL-61%20Lineamientos%20Grupos%20Prioritarios\\_ocred.pdf](http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/6_Acuerdo%20CG-2023-JUL-61%20Lineamientos%20Grupos%20Prioritarios_ocred.pdf)

En este sentido, a partir de 16 de agosto de 2023, desde la Coordinación de Género e Inclusión se ejecutaron los foros informativos y posteriormente, los ejercicios de consulta para ejecutar el procedimiento descrito en los lineamientos previamente citados. A través de estos ejercicios se buscaba garantizar el derecho a la consulta de los grupos prioritarios en cuestión, para que emitan su opinión acerca de los medios de verificación a que se refiere la Ley Electoral del Estado, para el proceso electoral 2023-2024.

CONVOCATORIAS PARA FOROS INFORMATIVOS:

**CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**¡QUEREMOS ESCUCHARTE!**

Las personas con discapacidad (PCD) tenemos derecho a participar en los procesos político-electorales.

El CEEPAC estará presente en tu localidad para llevar a cabo espacios de diálogo en los cuales tu voz pueda ser escuchada.

**FOROS INFORMATIVOS**

TAMAZUNCHALE	A	16	10:00 y 16:00 hrs.
CD VALLES	G	17	10:00 y 16:00 hrs.
RIOVERDE	O	18	10:00 y 16:00 hrs.
SAN LUIS POTOSÍ	S	19	10:00 y 16:00 hrs.
MATEHUALA	T	21	10:00 y 16:00 hrs.

**CONSULTA**

TAMAZUNCHALE	A	23	10:00 y 16:00 hrs.
CD VALLES	G	24	10:00 y 16:00 hrs.
RIOVERDE	O	25	10:00 y 16:00 hrs.
SAN LUIS POTOSÍ	S	28	10:00 y 16:00 hrs.
MATEHUALA	T	29	10:00 y 16:00 hrs.

**MAYOR INFORMACIÓN**

**CONSULTA PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL**

**¿FORMAS PARTE DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO?**

Participa en los ejercicios de consultas para el proceso electoral 2024

**¡TE QUEREMOS ESCUCHAR!**

El CEEPAC estará presente en tu localidad para llevar a cabo espacios de diálogo en los cuales tu voz pueda ser escuchada para acceder a nuestros derechos político - electorales por medio de un proceso de consulta ciudadana.

**FOROS INFORMATIVOS**

TAMAZUNCHALE	16	10:00 y 16:00 hrs.
CD VALLES	17	10:00 y 16:00 hrs.
RIOVERDE	18	10:00 y 16:00 hrs.
SAN LUIS POTOSÍ	19	10:00 y 16:00 hrs.
MATEHUALA	21	10:00 y 16:00 hrs.

**CONSULTA**

TAMAZUNCHALE	23	10:00 y 16:00 hrs.
CD VALLES	24	10:00 y 16:00 hrs.
RIOVERDE	25	10:00 y 16:00 hrs.
SAN LUIS POTOSÍ	28	10:00 y 16:00 hrs.
MATEHUALA	29	10:00 y 16:00 hrs.

**MAYOR INFORMACIÓN**

**CONSULTA PARA JUVENTUDES DEL PROCESO ELECTORAL 2024**

**EN LA BÚSQUEDA DE LA JUSTA REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JOVENES**

Tu voz nos importa, tu participación nos permitirá conocer los retos que enfrentas en el ejercicio de tus derechos político-electorales.

Estaremos presentes en tu localidad para llevar a cabo espacios de diálogo y escucharte por medio de un proceso de consulta ciudadana.

**FOROS INFORMATIVOS**

TAMAZUNCHALE	A	16	10:00 y 16:00 hrs.
CD VALLES	G	17	10:00 y 16:00 hrs.
RIOVERDE	O	18	10:00 y 16:00 hrs.
SAN LUIS POTOSÍ	S	19	10:00 y 16:00 hrs.
MATEHUALA	T	21	10:00 y 16:00 hrs.

**CONSULTA**

TAMAZUNCHALE	A	23	10:00 y 16:00 hrs.
CD VALLES	G	24	10:00 y 16:00 hrs.
RIOVERDE	O	25	10:00 y 16:00 hrs.
SAN LUIS POTOSÍ	S	28	10:00 y 16:00 hrs.
MATEHUALA	T	29	10:00 y 16:00 hrs.

**MAYOR INFORMACIÓN**



CONVOCATORIAS PARA CONSULTAS:

**CONSULTA PARA JUVENTUDES DEL PROCESO ELECTORAL 2024**

**EN LA BÚSQUEDA DE LA JUSTA REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JOVENES**

**CONSULTA AGOSTO**

TAMAZUNCHALE	23	10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIÓN HUASTECA SUR UASLP
CD VALLES	24	10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE LA ZONA HUASTECA, UASLP
SAN LUIS POTOSÍ	25	10:00 a 13:00	FAC. DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, UASLP
MATEHUALA	29	10:00 a 12:00	UNIVERSIDAD DE MATEHUALA

**CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**¡QUEREMOS ESCUCHARTE!**

Las personas con discapacidad (PCD) tenemos derecho a participar en los procesos político-electorales.

**CONSULTA AGOSTO**

TAMAZUNCHALE	23	FORD AL AIRE LIBRE JARDÍN JUÁREZ	10:00 a 12:00 14:00 a 16:00
CD VALLES	24	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	9:00 a 13:00
SAN LUIS POTOSÍ	25	FAC. DE CONTADURÍA Y ADMIN. UASLP	10:00 a 13:00
MATEHUALA	29	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	10:00 a 12:00

**CONSULTA PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL**

**¿FORMAS PARTE DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO?**

Participa en los ejercicios de consultas para el proceso electoral 2024

**¡TE QUEREMOS ESCUCHAR!**

**CONSULTA AGOSTO**

TAMAZUNCHALE	23	10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIÓN HUASTECA SUR UASLP
CD VALLES	24	10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE LA ZONA HUASTECA, UASLP
SAN LUIS POTOSÍ	25	10:00 a 13:00	FAC. DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, UASLP
MATEHUALA	29	10:00 a 12:00	UNIVERSIDAD DE MATEHUALA

CONVOCATORIA EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA:

## ***San Luis Potosí incluyente y representativo***



Este material puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/watch/?v=250557341143470>

FOROS INFORMATIVOS EN TAMAZUNCHALE, CIUDAD VALLES, RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ Y MATEHUALA

### FORO SAN LUIS POTOSÍ CENTRO



## FORO MATEHUALA



## FORO CIUDAD VALLES



## EJERCICIO DE CONSULTA EN TAMAZUNCHALE, CIUDAD VALLES, RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ Y MATEHUALA

### TAMAZUNCHALE



## CIUDAD VALLES



## RIOVERDE



## SAN LUIS POTOSÍ





### CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO LINEAMIENTOS DIVERSOS

Desde la Coordinación de Género e Inclusión, como Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Género e Inclusión se trabajó los siguientes proyectos de acuerdo que fueron discutidos y aprobados en sesión ordinaria de 9 de octubre de 2023, para su posterior remisión al Consejo General del CEEPAC:

- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se emiten los Lineamientos que establecen el mecanismo que se aplicará para la verificación del cumplimiento al principio de paridad de género en los registros de candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del estado de San Luis Potosí, durante el proceso electoral 2024.
- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se emiten los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes en los registros de personas jóvenes para la elección de diputaciones y ayuntamientos en el proceso electoral 2024, en el estado de San Luis Potosí.
- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se autorizan los lineamientos para identificar los municipios y los distritos con mayoría de población indígena en el estado de San Luis Potosí para la postulación de candidaturas de personas indígenas, así como los criterios para la verificación de la autoadscripción calificada por lo que refiere al proceso electoral 2024.

- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se emiten los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes en los registros de personas de la diversidad sexual para la elección de diputaciones y ayuntamientos en el proceso electoral 2024, en el estado de San Luis Potosí.
- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se emiten los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes en los registros de personas con discapacidad para la elección de diputaciones y ayuntamientos en el proceso electoral 2024, en el estado de San Luis Potosí.
- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se emiten los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.